



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 260-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-O-775-03-2023 de fecha 3 de marzo del año en curso, somete a consideración la autorización para contratar con cargo al renglón presupuestario 029, al Licenciado **JAIRO ARTURO MELGAR ARRIOLA**, para que preste sus Servicios Profesionales de Asesoría en asuntos de carácter administrativo, normativo y de gestión, a partir de la suscripción del respectivo contrato hasta el 31 de diciembre del presente año, con asignación en concepto de honorarios mensuales de VEINTE MIL QUETZALES (Q.20,000.00) y cargo a la partida presupuestaria 2023-11150023-01-001-0101-11-029, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del Licenciado **JAIRO ARTURO MELGAR ARRIOLA**, para que preste sus Servicios Profesionales de Asesoría en asuntos de carácter administrativo, normativo y de gestión, con efecto a partir de la suscripción del respectivo contrato hasta el 31 de diciembre del presente año, con asignación en concepto de honorarios mensuales de VEINTE MIL QUETZALES (Q.20,000.00) y cargo a la partida presupuestaria 2023-11150023-01-001-0101-11-029;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de marzo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





Tribunal Supremo Electoral



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero



Dra. Blanca Odilio Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto



MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto



MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

